



Reflexión Política

ISSN: 0124-0781

reflepol@unab.edu.co

Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Colombia

Sánchez Barrera, Esther Lucía

El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos

Reflexión Política, vol. 19, núm. 38, enero-junio, 2017, pp. 116-131

Universidad Autónoma de Bucaramanga  
Bucaramanga, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11054032009>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

# **The LGBT (I) Movement in Colombia: the Voice of Gender Diversity, Achievements and Challenges**

## **Sumario:**

*Introducción. Proceso organizativo de los grupos LGBT (I) en Colombia. Surgimiento y desarrollo del Movimiento LGBT (I) en Colombia. Conquistas del Movimiento LGBT (I) en Colombia. Retos y desafíos presentes y futuros del Movimiento LGBT (I). Conclusiones. Bibliografía.*

## **Resumen**

*Una de las formas de determinar el avance de la inclusión social en un país, pasa por el reconocimiento de la diferencia y la diversidad, por lo que el estudio de procesos organizativos y reivindicativos de grupos como las comunidades LGBT (I), es fundamental para determinar el estado de la democracia y la renovación de un país, sobre todo en uno de línea conservadora y renuente a abrir las fronteras del pensamiento y la libertad, como es el caso de Colombia.*

*Por ello se hace necesario adelantar una investigación que recopile y estudie los avances y logros obtenidos por el Movimiento LGBT (I) colombiano, tomando como punto de comparación los derechos que posee la población heterosexual, y que permita prever cómo afrontará este movimiento social el desafío de defender y perfeccionar los derechos conquistados hasta el momento, para que exista una verdadera equidad entre la comunidad LGBT (I) y la heterosexual.*

**Palabras Clave:** Movimientos Sociales, Movimiento LGBT (I), Conquistas Sociales, Reconocimiento de derechos.

## **Abstract**

*One of the ways to determine how far has come the legal inclusion of traditionally margined social groups, is by realizing (and then accepting) that differences and diversities do exist. Therefore, by studying the organization and achievements of civil movements such as the LGBT (I) movement, one can benchmark the evolution and inclusion of a certain democracy, especially in a country with a conservative and reactionary society such as present-day Colombia.*

*By researching and studying the achievements and social conquests of the Colombian LGBT (I) movement, comparing them against the human rights and social benefits taken for granted by the heterosexual population, one could foresee how this movement would defend, and then extend, their social and legal conquests until reaching the point of having an actual equality between the LGBT (I) community and its heterosexual counterpart in Colombia.*

**Key words:** Social Movements, LGBT (I) Movement, Social Conquests, Civil Rights Movements

**Artículo:** Recibido el 30 de junio de 2017 y aprobado 28 de septiembre de 2017.

**Esther Lucía Sánchez Barrera:** Candidata a Magister en Ciencia Política, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, Especialista en Planeación Tributaria, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa, Contadora Pública, Universidad Autónoma de Bucaramanga – UNAB, Bucaramanga, Santander, Colombia.

**Correo electrónico:** stherlucy.inf@gmail.com

# El movimiento LGBT (I) en Colombia: la voz de la diversidad de género. Logros, retos y desafíos

**Esther Lucia Sánchez Barrera**

## **Introducción**

Colombia se ha caracterizado por ser un país de línea conservadora y renuente a abrir las fronteras del pensamiento y la libertad. En este contexto, el movimiento social Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales (Intersexuales) (LGBT (I)) ha llevado paulatinamente un proceso de formación a lo largo de varias décadas y, en tiempos recientes, ha ganado importante protagonismo en el ámbito nacional, en la medida en que ha ido conquistando reconocimientos de derechos, asunto tiempo atrás insospechado. Sin desconocer que este es un proceso no solo reciente sino difícil, es necesario también reconocer que lo que se ha llamado por intelectuales del propio movimiento como “movilización legal”, si bien logros en su agenda, representa conquistas por ganar en la práctica y, sobre todo, frente a la sociedad en su conjunto.

Indudablemente el Movimiento LGBT (I) colombiano, como actor político colectivo, ha alcanzado varios objetivos en lo referente al reconocimiento de los derechos vulnerados de esta comunidad, pero sería interesante establecer: ¿Cuáles son los alcances y limitaciones que los gestores, líderes y lideresas de los procesos organizativos del Movimiento LGBT (I), encuentran en Colombia frente a las demandas por el reconocimiento de derechos en equidad entre la comunidad LGBT (I) y la heterosexual?

Con la Constitución Política de Colombia de 1991, se obtuvo un gran avance frente al posterior reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT (I) de cara al derecho fundamental de la dignidad humana que tienen todos los colombianos. En adelante, la Corte Constitucional se ha pronunciado en reiteradas oportunidades, dándole amparo legal a esta comunidad. Sin embargo, es preciso cuestionar el sentido efectivo de estos reconocimientos: ¿Este reconocimiento y amparo existe realmente?, ¿se trata solo de leyes sin viabilidad de aplicación y sin exigibilidad?

La contribución de la investigación planteada en el presente artículo, es brindar un mayor conocimiento del Movimiento Social LGBT (I), de reciente surgimiento en escenario real y público colombiano y por ende de palpante actualidad, por medio de la recolección y compilación testimonial de los mismos protagonistas del Movimiento, porque son ellos, por medio de lo manifestado o expresado en sus discursos y movilizaciones, los que mueven las fronteras ideológicas en el país.

En este artículo se utiliza la sigla LGBT (I), es decir con la I de intersexual, con la intención de no excluir una población que aún no está muy posicionada como organización. De hecho, en Colombia actualmente no existe unificación de

critérios, ni un consenso por parte de la comunidad LGBT ni de parte de los Intersexuales, para ser incluidos en esta comunidad.

## 1. Proceso organizativo de los grupos LGBT(I) en Colombia

### 1.1. Movimientos Sociales: antecedentes históricos y categoría de análisis

Los movimientos sociales son un fenómeno sociológico y político, producto del desarrollo moderno de las sociedades occidentales industrializadas a partir de lo que Karl Marx denominó la lucha de clases. Por consiguiente, su registro histórico se remite al siglo XIX en el que al igual que Marx y Engels (1848), Lorenz von Stein (1846), aparecen como los primeros teóricos de los movimientos sociales en Europa. Se le atribuye a Lorenz el ingreso de la categoría movimientos sociales en la academia.

Joachim Raschke plantea en su artículo "Sobre el concepto del movimiento social" que es en Europa, y más exactamente en Alemania, donde surgen los más grandes movimientos sociales como son: el movimiento obrero, inicialmente con un perfil socialdemócrata y que posteriormente tomaría una directriz comunista; el movimiento juvenil y el de reforma de la vida. Raschke define el movimiento social como: "un actor colectivo que interviene en el proceso de cambio social" (1994, p.122)

Otra forma de conceptualizar movimiento social, sería:

Un movimiento social es un actor colectivo movilizador que, con cierta continuidad y sobre las bases de una alta integración simbólica y una escasa especificación de su papel, persigue una meta consistente en llevar a cabo, evitar o anular cambios sociales fundamentales, utilizando para ello formas organizativas y de acción variables (Raschke, 1994, p.124).

Pleyers (2006), citando a Alain Touraine, plantea que los movimientos sociales no están limitados a gestiones tácticas, ni se centran en sistemáticas de creación de identidades, se pueden definir como grupos sociales que batallan con el propósito de innovar los parámetros culturales y llevan sus fórmulas hasta las disposiciones establecidas de una sociedad (p.739). Touraine, de acuerdo con sus análisis, expone tres principios que fundan cada movimiento social: la identidad, la oposición y la totalidad (Pleyers,

2006, p.739).

Sidney Tarrow (1997), en su libro *El Poder en movimiento*, define los Movimientos Sociales como "desafíos colectivos planteados por personas que comparten objetivos comunes y solidaridad en una interacción mantenida con las elites, los oponentes y las autoridades". Tarrow resalta en esta definición cuatro propiedades empíricas: desafíos colectivos, objetivos comunes, solidaridad e interacción mantenida (p. 21).

En lo concerniente al desafío colectivo, expone que los movimientos proponen sus retos por medio de una acción directa de cambio brusco contra una minoría selecta destacada, instituciones u otras organizaciones; lo más común es que esta ruptura se realice públicamente, en ocasiones se manifiesta la oposición en forma personal o de confirmación colectiva de nuevos valores. Por lo general, los desafíos colectivos se distinguen por interceptar, impedir y sembrar incertidumbre en las acciones de los que ejercen oposición o son inoperantes ante el cambio propuesto (Tarrow, 1997, p.22).

Los objetivos comunes son los que originan que las personas conformen colectivos para plantear cambios o demandar reivindicaciones a sus gobernantes, a las instituciones y a las minorías selectas. La esencia de las acciones colectivas son los intereses comunes existentes entre sus integrantes, lo que genera afinidad por la lucha (Tarrow, 1997, p.23).

Leopoldo Alberto Múnera Ruiz (1993, p.56), señala en su escrito: *De los movimientos sociales al movimiento popular*, que fue en los años 70 cuando logró erigirse la teoría contemporánea de los movimientos sociales en Estados Unidos y en la década de los 70 logra una notable expansión en Europa. Según Múnera, los escritos de Smelser (1963) y Komhauser (1959), situaron la definición de movimiento social en el contexto de las conductas colectivas.

Así mismo, en la segunda mitad de los años 60 los analistas empezaron a discutir sobre los Nuevos Movimientos Sociales, (NMS). El término "Nuevos movimientos sociales", según Ayder Berrío Puerta (2006, p. 229), se utiliza: "para referirse a un amplio conjunto de acciones colectivas que no han podido ser entendidas ni analizadas por las perspectivas teóricas anteriores, y, más específicamente, por las formas de enfocar el que, hasta entonces, era el prototipo del movimiento social, es decir, el movimiento obrero. K.W Brand plantea que los Nuevos movimientos sociales, se originan como



una respuesta de los individuos que conforman la sociedad, frente a una nueva clase de problemas causados por las secuelas desfavorables del crecimiento industrial. Más que por estos, es por los cambios culturales en la sociedad postmoderna (Algaba, 1998).

Susen (2010, p.152) expone que la tipificación de los Nuevos movimientos sociales, es complicada de realizar debido a su pluralidad como a la multiplicidad de los individuos o grupos que los conforman, no obstante, pueden distinguirse como los más relevantes y de mayor efecto en la sociedad: los colectivos encaminados a luchas por las causas ecologistas; los movimientos que manifiestan su desacuerdo con las guerras y en especial con la fabricación de armas e insumos que constituyen fuente de riqueza para unos y de miseria y desgracia para otros; los grupos de individuos y organizaciones que encaminan sus esfuerzos en busca del reconocimiento y equidad de los derechos de la comunidad homosexual.

Aunque estos movimientos son los más representativos de los denominados Nuevos movimientos sociales, no se puede desconocer la existencia de otros colectivos como los movimientos estudiantiles, los juveniles, los movimientos okupas, los antifascistas, los colectivos conformados para la lucha por los derechos de los animales (Susen, 2010, pp. 152-153).

Los Nuevos movimientos sociales también hacen su incursión en América Latina, donde los individuos se organizan en colectivos en busca de reivindicaciones y demanda de reconocimiento en diferentes áreas, en las cuales sienten vulnerados sus derechos. Los motivos que originan estas movilizaciones son la inconformidad o desacuerdo frente a políticas económicas desfavorables, minorías étnicas ignoradas, temas de género o sexualidad, violación de derechos de los trabajadores. Existe una gran variedad de colectivos, persiguen diferentes objetivos, variadas formas de organización, establecen diversas conexiones y vínculos (Obarrio, Procupez, Funez & Lazzari, p.3).

El perfil de los Nuevos movimientos sociales reúne las siguientes características:

- No tienen la intención, ni buscan ser partícipes en las instituciones del Estado, lo que quieren es sobrepasar las barreras construidas por la política institucionalizada que impiden el cambio (Susen, 2010, pp. 154-155).
- El segundo distintivo de los Nuevos movimientos sociales es su permanencia en

el tiempo, pues no son transitorios ni efímeros debido a las agendas concertadas y actualizadas de sus integrantes (Susen, 2010, pp. 154-155).

La tercera característica se refiere a la diversidad de los individuos y organizaciones que los integran, tienen objetivos e intereses de lucha en común, pero son de diferentes estratos socioeconómicos. Es importante anotar que, a pesar de su composición heterogénea, la mayoría de sus aliados e integrantes pertenecen a la academia, son intelectuales y provienen de la clase media (Susen, 2010, pp. 154-155).

La cuarta particularidad de los Nuevos movimientos sociales son las diversas formas utilizadas para dar a conocer sus disertaciones y mensajes, que recurren con más frecuencia al diseño de nuevas opciones para la difusión de sus comunicados (Susen, 2010, pp. 154-155).

Y el quinto y último de los rasgos que definen a los Nuevos movimientos es el trasladar del plano local a un escenario global su forma organizativa, las causas que lideran y su discursiva. En lo organizacional diseñan redes de comunicación integrales, en su discurso plantean que los desafíos actuales que afrontan son globales y las problemáticas locales que sortean las exponen en un marco global. Son reiterativos en afirmar que el futuro de una sociedad debe ser concebido en un marco de globalización (Susen, 2010, pp. 154-155).

Considerando lo expuesto en lo referente al concepto y características de los Nuevos movimientos sociales, se puede afirmar que el Movimiento LGBT (I) colombiano pertenece a esta clasificación debido a que sus acciones colectivas van dirigidas a las demandas y reconocimiento de los derechos de la comunidad homosexual, mediante la exigencia de equidad frente a los derechos de la sociedad heterosexual, es decir son reivindicaciones de tipo cualitativo. Se organizan conformando redes de acción y sus integrantes son individuos pertenecientes a la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales que comparten los mismos intereses y se identifican con la causa que motiva su movilización. En términos generales las personas que militan en sus filas provienen de una clase media, tienen preparación académica y son conocedores de las diferentes vías de acción para lograr sus objetivos. Su agenda de trabajo es actualizada y renuevan sus estrategias de incidencia para mantenerse vigentes.



Para estudiar estas expresiones sociales quien investiga debe aproximarse a partir de sus actividades de sensibilización, manifestaciones, paneles, talleres y sus discursos por medio de los cuales dan cuenta de la exclusión, discriminación, abusos, vulneración de derechos de los cuales son víctimas, de sus acciones colectivas públicas, legales y de organizaciones específicas, porque el conjunto de Movimiento social no es de elemental análisis, se requiere de un estudio profundo y complejo.

Un aspecto importante para resaltar es la diferencia entre Movimiento social y organización. Un Movimiento puede agrupar múltiples organizaciones que se identifiquen y apoyen una causa común, aunque utilicen diferentes mecanismos de acción. El Movimiento las incluye, pero son las organizaciones las que se constituyen en interlocutoras en el escenario social (Susen, 2010, pp. 154-155). Un ejemplo de esto es el Movimiento LGBT (I) colombiano, el cual incluye en su colectivo organizaciones de derechos humanos, caso concreto Colombia Diversa cuyo objetivo principal es lograr el reconocimiento de los derechos de las personas pertenecientes a esta comunidad y se constituye en núcleo organizativo de las publicaciones sobre el tema, no es el Movimiento en sí, pero forma parte de este.

## **1.2. Un acercamiento a los procesos en Colombia**

De los primeros pasos hacia un movimiento social, organizado, para luchar por los derechos de la comunidad homosexual, y que logra visibilización, espacio y reivindicación, la información disponible es limitada. Sin embargo, se presenta aquí un acercamiento a estos orígenes:

### **1.2.1. Los Felipitos**

Uno de los primeros grupos de los cuales se tiene información, aunque muy escasa, es el denominado “Los Felipitos”, surgido en la década de los 40 en Bogotá, sus integrantes eran hombres homosexuales, pertenecientes a la clase alta. Sus reuniones eran clandestinas y el objetivo era simplemente socializar. Paralelamente surgen los primeros bares exclusivos para homosexuales. Fue un grupo de corta duración, no se conoce mucho de sus experiencias (Ramírez Gómez, 2012).

### **1.2.2. Visionarios, revolucionarios desde las ideas**

Cuando se realiza el recuento de los hechos que precedieron al surgimiento del Movimiento LGBT (I) colombiano, es ineludible referirse a dos personajes visionarios, revolucionarios desde las ideas y el pensamiento, defensores de los derechos humanos: León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, líder y fundador conjuntamente con otros individuos del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC), y Manuel Antonio Velandia Mora.

#### **1.2.2.1. León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz**

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz nació el 18 de noviembre de 1952, en Itagüí, Antioquia (Urrego et. al., 2005, p. 72). Desde su infancia (8 años), manifestó el interés por la docencia, dictó clase a unos niños que presentaban dificultades de aprendizaje. Esto transcurrió en su natal Itagüí. A los 13 años encabezaba concentraciones sindicales y destacándose como líder. Creó varias organizaciones, que han distinguido sus salones con su nombre, pero nunca tuvo un contrato laboral con ellas.

Un poco más tarde militó en las filas de la Juventud Comunista de Colombia, (JUCO). Activista de diferentes movimientos, como el Movimiento Cultural y el Movimiento Juvenil. Entre los rasgos que caracterizaban su personalidad, sobresalían la jovialidad y la risa como herramienta de resistencia.

Una herramienta utilizada por León Zuleta para divulgar sus ideas activistas a favor del homosexualismo y su pensamiento político, fue el periódico *El Otro*.

*El Otro*, creado y publicado por León Zuleta a finales de 1977, es considerado el primer periódico encaminado a poner en el escenario del país, el reconocimiento de los derechos de los homosexuales, y con esto lograr movilizaciones. El lema de la publicación era: “De las sexualidades y la contracultura”. León Zuleta ejecutaba la mayoría de las actividades para lograr que el periódico fuera publicado; escribía casi la totalidad de los artículos, realizaba tareas de impresión y reparto en entidades de educación superior y en sitios de encuentro de juventudes, como bares y cafés. *El Otro* tuvo pocas ediciones, aproximadamente cuatro (Vargas, 2012).

El periódico *El Otro*, tenía una marcada influencia ideológica de León Trotsky, además de términos y vocabulario de Sigmund Freud; esto



generaba que la mayoría de los artículos publicados fueran poco entendibles para los lectores (Velandia, 2007). Lo anterior, sumado a la precariedad de recursos para su publicación, fueron las causas de que el periódico desapareciera.

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz fue atacado en su apartamento el domingo 22 de agosto de 1993, aproximadamente a las seis de la mañana. Falleció horas más tarde, a las ocho de la mañana de ese domingo (Urrego et. al., 2005, p.124), víctima de 23 puñaladas propinadas con sevicia. Se desconoce quién lo asesinó y los móviles del crimen. Su muerte fue sorpresiva, pero imaginable; León Zuleta era blanco de constantes amenazas contra su vida; los motivos, varios, su homosexualismo, ser de izquierda, o simplemente por ser quien era, un hombre con ideología de cambio, de amplitud del pensamiento (Naranjo, s.f.).

### 1.2.2.2. Manuel Antonio Velandia Mora

Manuel Antonio Velandia Mora, nacido en Colombia, activista defensor de los Derechos Humanos, (DDHH), y Sexuales. Realizó estudios en Sociología, Filosofía, Sexología y Educación, es doctor en Psicopedagogía y en Enfermería y Cultura de los cuidados. Docente e investigador, campo desde el que ha prestado sus servicios de asesoría y consultoría, en temas referentes a la sexualidad, DDHH, educación, trabajo sexual, SIDA y enfermedades de transmisión sexual.

Al igual que León Zuleta, Manuel Antonio Velandia, en compañía de Guillermo Cortés y Alejandro Barón, diseñan y fundan la revista *Ventana Gay*. Esto sucedió en octubre de 1980. Las actividades de los integrantes de la revista no se limitan únicamente a la redacción de los artículos y publicidad de la misma; también intervienen en eventos como congresos y simposios promovidos desde la academia (Velandia, 2007).

En el año 2007, víctima de amenazas y de un atentado que había sufrido en la ciudad de Bogotá en 2002, Velandia tuvo que huir y pedir asilo político en España, país que lo acogió y en el que vive actualmente. El atentado contra su vida fue ordenado y ejecutado por uno de los grupos armados ilegales existentes en Colombia y consistió en arrojar una granada al interior de su residencia en donde se encontraba, pero en el

lado opuesto al escogido para el impacto. El atentado fue motivado por su labor como activista de la equidad de derechos de la comunidad homosexual<sup>1</sup>.

Gracias a la expedición de la Ley 1448 de 10 de junio de 2011, “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”<sup>2</sup>, Manuel Antonio Velandia Mora es el primer colombiano homosexual inscrito en el Registro Único de Víctimas -RUV-.

Velandia marcó un precedente al utilizar una de las herramientas brindadas por el Estado colombiano, la Ley de víctimas y restitución de tierras, al hacer que le fuera reconocida su condición de víctima del conflicto armado colombiano, por ser activista de los derechos homosexuales y por su orientación sexual.

León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz y Manuel Antonio Velandia Mora, son considerados los precursores de los primeros grupos que antecedieron al Movimiento LGBT (I) colombiano.

### 1.2.3. Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia (MLHC)

Creado en el año de 1976<sup>3</sup>, en Medellín, por León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz y un grupo de amas de casa de Medellín, que conformaban un colectivo. Conjuntamente desarrollaron diversas actividades. En sus movilizaciones utilizaban símbolos como: pintas en el corazón y la flor. También fueron autores de consignas tales como: “¿Qué hace una lengua en tu cama?”, “Oh familia, que caiga sobre ti una lluvia de fuego”, “Ni casados, ni en la casa” (Urrego et. al., 2005, p. 45).

El líder del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia, fue el propio León Zuleta, el cual buscaba la autonomía del cuerpo y del ser y para lograrlo desarrolló una estructura revolucionaria para discutir la heteronormativa existente, que fue orientada y establecida por el pensamiento europeo y estadounidense (Urrego et. al., 2005, p. 16).

El principal objetivo del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia era la transformación de las instituciones sociales y de los argumentos en los cuales se apoyaban. Para el alcance de este objetivo, se fusionaba la acción individual y colectiva para el logro del cambio de

1 Manuel Velandia, primer homosexual reconocido como víctima del conflicto (26 de Julio de 2014). Bogotá (Colombia) – *Noticias RCN*

Recuperado el 31 de Mayo de 2016 de <http://www.noticiasrcn.com/nacional-gente/manuel-velandia-primer-homosexual-reconocido-victima-del-conflicto>

2 Ley 1448 de 10 de junio de 2011.

3 No hay exactitud en la fecha de fundación del Movimiento de Liberación Homosexual en Colombia.

mentalidad o apertura ideológica del individuo y la sociedad. (Urrego et. al., 2005 p. 132).

#### **1.2.4. Grupo de Encuentro por la Liberación de los Gáis – GELG**

El 9 de abril de 1977, en la sede de la Biblioteca Cristiana Emmanuel Mounier, ubicada en el sector de Chapinero, en Bogotá, se reunió un grupo de homosexuales convocados por León Zuleta Ruiz, con quienes sostenía comunicación por correspondencia. Entre ellos estaban Manuel Antonio Velandia Mora, Manuel Ernesto Rodríguez y Guillermo Cortés (Urrego et. al., 2005, p.157).

Estas reuniones se llevaron a cabo aproximadamente durante tres años, cada sábado, en el mismo punto de encuentro inicial y a la misma hora. Se calcula que el grupo fue conformado por 23 hombres en total, al cual se unió el artista de la danza Leonardo Vidales (Urrego et. al., 2005, p.157).

Al leer el nombre, con el cual se hizo distinguir este grupo de activistas homosexuales, llama la atención la última palabra, Guéis, y la no utilización del término Gays, o Gais, como sería su traducción al español. Esta es una manifestación de la rebeldía de León Zuleta, catalogada como una conducta antinorteamericana, al proponer la denominación del grupo de esta forma, tal como suena la pronunciación de la palabra “gays” (Urrego et. al., 2005, p.157).

El Grupo de Encuentro por la Liberación de los Guéis, tuvo diferentes fases: originalmente trabajó con personas que se desempeñaban en las artes, danza, teatro, pintura. Posteriormente llegaron los intelectuales, cuya propuesta fue de corta duración, debido a que a los integrantes jóvenes del grupo no les atraía el alto nivel del debate. Por último, se unieron al grupo jóvenes y docentes universitarios, quienes permanecieron en el GELG hasta que los expulsaron de la biblioteca, debido a su orientación sexual. (Velandia, 2007)

#### **1.2.5. Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual – GRECO**

En 1978 un grupo de estudiantes, convocados por León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, que adelantaban estudios en la Universidad Nacional de Medellín y en la Universidad de Antioquia, crearon el Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual, GRECO (Velandia, 2007).

Al diseñar el acrónimo del Grupo de Estudio de la Cuestión Homosexual, se suprimió la letra hache, que hace parte de la palabra homosexual,

quedando GRECO como el acrónimo del grupo, en referencia a la cultura griega, en la que el homosexualismo se vivió como una práctica ética y estética, según lo comenta Fernando Alviar, uno de los fundadores del GRECO, en entrevista concedida a los investigadores que participaron en el proceso de escritura del libro *De Leones y mariposas. Una historia de vida para el Movimiento de la Diversidad Sexual en Colombia* (Urrego et. al., 2005 p.155).

En la entrevista Fernando Alviar hace referencia a la ideología del grupo, manifestando que en sus comienzos “el GRECO era una proyección de lo que León era y lo que León pensaba” (Urrego et. al., 2005, p. 156). Como se observa en el proceso de formación de organizaciones de población homosexual en Colombia estas fueron lideradas y promovidas por hombres. Es el GRECO el primer colectivo en permitir el ingreso de mujeres a sus filas y a su vez fue el pionero en unir fuerzas con grupos feministas (Velandia, 2007).

#### **1.2.6. Década de los 80, surgimiento de diversos grupos en el país**

Bajo la influencia ideológica del GELG y del GRECO, surgen diversas agrupaciones en diferentes ciudades de Colombia; entre ellas figuran:

Instituto Lambda Colombia, fundado en 1982, reconocido por su lucha en favor de los derechos de los homosexuales. Este grupo es reconocido por su producción teórica. El profesor universitario Víctor Hugo Duque L., estuvo vinculado a este colectivo. En forma simultánea un grupo de jóvenes se organizó y conformaron el Colectivo de Orgullo Gay (CORG), el cual tomó fuerza en 1986 y se volvió más combativo, estableció lazos y relaciones con otras colectividades internacionales de homosexuales y lesbianas de otros sitios del mundo. (Velandia, 2007).

En el periodo comprendido entre 1987 y 1991 el Movimiento de Liberación Homosexual Colombiano perdió fuerza, Manuel Antonio Velandia Mora, era registrado por los medios de comunicación, abordando temas referentes a la homosexualidad, como lo había hecho desde tiempo atrás, en 1978, pero esta vez, aunque sus intervenciones eran en representación de los guéis, reflejaban más su punto de vista, que la voz o manifestación de un colectivo homosexual (Velandia, 2007).

## **2. Surgimiento y desarrollo del movimiento LGBT(I) en Colombia**





## 2.1. Surgimiento del Movimiento LGBT(I) colombiano

En aras de reconstruir el proceso de surgimiento del Movimiento LGBT (I) en Colombia y como parte de la metodología utilizada en la presente investigación, se realizó una entrevista a Marcela Sánchez Buitrago<sup>4</sup>, actual directora de la organización no gubernamental Colombia Diversa<sup>5</sup>. Al preguntársele sobre el origen o surgimiento del Movimiento LGBT (I), manifiesta: todo comenzó en 1994, cuando la *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*<sup>6</sup>, IGLHRC, le confiere al activista colombiano, el abogado Juan Pablo Ordóñez, el Premio Felipa de Souza<sup>7</sup>, por su trabajo investigativo sobre homicidios de homosexuales en el centro de Bogotá<sup>8</sup>. La fecha de entrega de este premio coincide con la celebración de los 25 años del suceso de Stonewall, (28 de junio de 1969), en Estados Unidos. Desde ahí le surge la idea a Juan Pablo de “hacer un Movimiento LGBT en Colombia”. Juan Pablo viene a Colombia y propone que se reúnan unos grupos, se citó a unas personas, unos referenciaban a otros y los invitaban a la reunión.

En la primera ocasión se encontraron gran cantidad de personas que no sabían que trabajaban por un tema en común. Entre los asistentes estaban Germán Humberto Rincón Perfetti<sup>9</sup>, Manuel Antonio Velandia Mora, y un grupo que se denominaba Omegas, compuesto por hombres y lesbianas, católicos que trataban el tema de la espiritualidad. También acudieron a la convocatoria varios artistas y diseñadores. Ese fue el primer intento de formar una asociación de gays y lesbianas, formalmente, con personería jurídica, se habían elaborado los estatutos, pero a la hora de formalizar la constitución de la asociación, algunos no quisieron firmar y el proyecto se derrumbó. Pero a partir de ese encuentro con esos líderes y personas que

trabajaban desarticuladamente, se empezaron a conformar grupos de homosexuales y lesbianas.

Así mismo, surgen propuestas legislativas tales como la de la senadora Margarita Londoño Vélez<sup>10</sup>, 1998, presenta un proyecto de ley referente al tema del reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo. Ese proyecto no prospera. Luego la senadora Piedad Córdoba Ruiz<sup>11</sup>, 1999, presenta una serie de proyectos relacionados con el mismo tema, pero tampoco son aprobados. En el tercer proyecto presentado hay mayor apoyo por parte de los líderes y personas que asistieron a las primeras reuniones, se trabaja fuertemente y en equipo. Simultáneamente surge una plataforma de organizaciones sociales denominada Proyecto Planeta Paz<sup>12</sup> que trabaja por sectores, como el ambientalista, el sindicalista, el de mujeres, el afro, e invitan al abogado Rincón Perfetti y para proponerle la creación de un sector LGBT. Rincón Perfetti convoca a los grupos que trabajan en diferentes ciudades del país, como Barranquilla, Medellín, Cali y Bucaramanga, se estructura una agenda de trabajo conjunta e inicia el Movimiento LGBT colombiano. (Entrevista a Marcela Sánchez Buitrago, 15 de abril de 2016, por Esther Lucía Sánchez Barrera, sede Colombia Diversa, Bogotá).

## 2.2. Desarrollo del Movimiento LGBT(I) colombiano

Una vez conformado, el Movimiento LGBT (I) colombiano, comienza sus tareas para lograr un espacio en el escenario político del país, ser reconocido como actor político participativo en las decisiones de cambio y afianzarse como movimiento.

Para cumplir estos objetivos iniciales diseñan un plan de acción basado en las características que identifican a los nuevos movimientos sociales:

4 Marcela Sánchez Buitrago, Trabajadora Social, adelanta estudios de Maestría en Construcción de Paz. Es fundadora de la Organización no Gubernamental Colombia Diversa y ocupa el cargo de Directora Ejecutiva de la organización.

5 Colombia Diversa, Organización no Gubernamental, fundada en el año 2004. Desarrolla estrategias para el logro del reconocimiento y ejercicio de los derechos de la comunidad LGBT (I).

6 *International Gay and Lesbian Human Rights Commission*, es la Comisión Internacional Gay y Lésbica de Derechos Humanos. Es una organización internacional, no lucrativa, lucha contra la violación de derechos humanos de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero y portadores del virus VIH/SIDA. Fundada en 1990, su sede principal es Nueva York, Estados Unidos.

7 Premio Felipa de Souza, principal distinción internacional de los derechos humanos de la comunidad LGBT, otorgada por la Comisión Internacional Gay y Lésbica de Derechos Humanos.

8 Ayola Escallón, C. (26 de Marzo de 2010). Otro Felipa De Souza Cartagena (Colombia). Periódico *El Universal*

Recuperado el 2 de Junio de 2016 de <http://www.eluniversal.com.co/suplementos/viernes/otro-felipa-de-souza>

9 Germán Humberto Rincón Perfetti, abogado egresado de la Universidad Militar, Especialista en Derechos Humanos. Activista de los derechos de la comunidad LGBT.

10 Margarita Londoño Vélez, Comunicadora Social de la Universidad del Valle, Magister en Periodismo de la Universidad de Sao Paulo, Brasil. Senadora de la República, periodo 1998 -2002. En la actualidad se desempeña como escritora.

11 Piedad Esneida Córdoba Ruiz, Abogada egresada de la universidad Pontificia Bolivariana. Senadora de la República, periodo 1994 - 2010. Sus trabajos en el Congreso colombiano, fueron por los derechos humanos, específicamente por los derechos de la mujer, la comunidad LGBT y las etnias.

12 Proyecto Planeta Paz, representado jurídicamente por la Corporación Derechos para la Paz -CDPAZ-, fundado en el año 2000 con el objetivo de promover la participación activa de líderes de los Sectores Sociales Populares para la Paz en Colombia. <http://www.planetapaz.org/>

13 ONG “Colombia Diversa” - HISTORIA

Recuperado el 3 de Junio de 2016 de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/quienes/historia>

- Estructuran una agenda con los temas de mayor relevancia, concentrándose en una sola reivindicación de tipo cualitativo, en este caso el reconocimiento de los derechos de la comunidad LGBT (I) por parte del Estado y la sociedad colombiana, en equidad frente a los derechos de la población heterosexual.
- Consideran que la forma de incidir en el cambio social es a través de la movilización del colectivo, realizando marchas y protestas con perfil lúdico y así lograr la transformación cultural de la sociedad colombiana, distinguida por ser de lineamiento conservador.
- Estructuran un discurso, principal herramienta de los Movimientos Sociales. Por medio del cual los militantes, seguidores y aliados del Movimiento LGBT (I) dan cuenta de la exclusión, discriminación, abusos, vulneración de derechos de los cuales son víctimas los miembros de la comunidad gai. Es por ello que el discurso se convierte en *corpus analítico*, para estudiar las diversas situaciones por las cuales atraviesan los actores integrantes de los Movimientos Sociales.
- Crear alianzas con organizaciones y otros movimientos sociales tradicionales con los cuales compartan ideales y causas de lucha y así fortalecer su estructura de militancia y actuación. Entre las organizaciones aliadas se encuentran: Colombia Diversa, Caribe Afirmativo, Planeta Paz. En lo referente a movimientos sociales aliados, figuran: el Movimiento Feminista colombiano, movimientos a favor de los derechos humanos.

### 2.3. Colombia Diversa

No se puede escribir sobre el movimiento LGBT(I) colombiano, sin hacer referencia a Colombia Diversa, organización no gubernamental fundada en marzo de 2004, encaminada a trabajar por los derechos humanos de la comunidad LGBT. Esta organización surge luego de los continuos fracasos de los proyectos de ley, presentados ante el Congreso colombiano, sobre el reconocimiento de los derechos de las parejas del mismo sexo.

En su primera etapa, Colombia Diversa dirigió sus esfuerzos a indagar y compilar información suficiente sobre el estado de

vulneración de los derechos de la comunidad LGBT y desarrolló estrategias para dar a conocer esa situación ante la sociedad. En una segunda fase, año 2006, diseñaron planes de acción para lograr el reconocimiento de los derechos de la población LGBT (I). Colombia Diversa cuenta con un equipo de trabajo dirigido por Marcela Sánchez Buitrago, activista y fundadora de la organización, profesional en Trabajo Social, en la actualidad cursa estudios de Maestría en Construcción de Paz.

En entrevista concedida por Marcela Sánchez Buitrago el 15 de abril de 2016, en la sede de Colombia Diversa en Bogotá, ella narra cómo fue su vinculación al activismo, manifestando que todo empezó cuando entró a la Universidad Nacional a estudiar Trabajo Social, en 1988, allí conoció el feminismo desde la teoría y fue consciente de los grandes desafíos y desigualdades que se encuentran en la vida de las mujeres. Comenzó a trabajar con el grupo feminista Mujer y Sociedad, en el tema de derechos de las mujeres. Posteriormente, a los 21 años, vino su autoreconocimiento como mujer lesbiana, y le surgen cuestionamientos en torno a sexualidad y género. En ese momento supo que quería desarrollarse en ese campo de actuación, no solo en su vivencia personal y así llega al activismo en ese ámbito. Reconoce que trabaja en un tema que le apasiona.

Colombia Diversa cuenta con un equipo de profesionales en diferentes áreas, como la Administración, Trabajo Social, Contaduría Pública y Periodismo, que trabajan conjuntamente y con dinamismo en favor de los derechos de la comunidad LGBT (I)<sup>14</sup>.

Marcela Sánchez comenta en la entrevista realizada el 15 de abril del 2016, que al inicio de sus labores, Colombia Diversa se planteó tres propósitos:

- Hacer gestión por los derechos de las personas LGBT (I). Para llevar a cabo ese objetivo, le dieron a la organización enfoque en derechos humanos, para lo que hicieron una investigación y documentaron la situación en la que se encontraba la comunidad LGBT (I), definir cuáles eran las responsabilidades del Estado frente a un colectivo, al que no se le habían cumplido a la luz de la Constitución y del Derecho Internacional Humanitario. La primera publicación que hicieron fue un balance legal de la información recopilada, fue una tarea difícil, puesto que no se tenía una

14 ONG "Colombia Diversa" - HISTORIA  
Recuperado el 3 de Junio de 2016 de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa/index.php/quienes/historia>



metodología estructurada, además no era fácil ubicar a las víctimas para que dieran testimonio de su situación.

- El segundo objetivo iba dirigido hacia el tema del reconocimiento de los derechos de las parejas, en lo referente a la unión libre. En doce años este objetivo evolucionado, pero inicialmente en la agenda solo se incluyó lo relacionado con esa situación.
- El último objetivo que se trazaron era más estratégico; consistía en lograr la visibilidad del Movimiento LGBT (I) colombiano como actor político.

### 3. Conquistas del movimiento LGBT(I) en Colombia

Por medio de sus luchas el Movimiento LGBT (I) colombiano ha logrado participación y el reconocimiento en una sociedad patriarcal como es la colombiana. La conquista de derechos de la comunidad LGBT (I) en equidad con los derechos de la población heterosexual ha sido un proceso largo, que ha tenido avances y retrocesos, pero gracias a la persistencia y diligencia de los gestores del movimiento ha dado resultados.

#### 3.1. Batallas ganadas por el Movimiento LGBT (I) colombiano en la lucha por el reconocimiento de sus derechos

Por medio de sus estrategias de movilización colectiva, el Movimiento LGBT (I) ha ganado diversas batallas, como ser reconocido en su función de actor político, conquistas en materia legislativa, espacios de participación, entre los más destacados. Sin embargo, sus principales batallas han sido legales.

Antes de exponer los logros del Movimiento LGBT (I) en materia legal, es preciso aclarar que la despenalización de la homosexualidad en Colombia, no fue resultado de las luchas del Movimiento LGBT (I) colombiano. La historiadora Laura Inés Badillo Ramírez<sup>15</sup>, activista del Movimiento LGBT (I), en Santander, entrevistada para efectos de la presente investigación, manifiesta:

En 1980 se despenaliza la homosexualidad como un delito en el código penal en Colombia, eso es muy importante, pero es un debate, una discusión que no fue animada, como otras conquistas sociales, como la conquista por la adopción o el matrimonio igualitario, no fue animada por

un movimiento social, había juristas progresistas, pero no había un movimiento social que se fortaleciera en ese tema.

Las conquistas en materia legislativa logradas por el Movimiento LGBT(I) colombiano, se visualizan a través de las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, contenidas en las Sentencias de este organismo del Estado, creado mediante la Constitución Política de Colombia de 1991, vigente desde el 7 de julio del mismo año. El artículo 241 de la Constitución Política de Colombia, dispone: “A la Corte Constitucional se le confía la guarda de la integridad y supremacía de la Constitución, en los estrictos y precisos términos de este artículo”. [.....].

Cabe resaltar que la Constitución Política de Colombia de 1991, hizo un gran avance en lo referente a la comunidad LGBT (I), a partir del desarrollo de lo consagrado en los artículos 13 y 16.

El artículo 13 establece:

“Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.

El artículo 16 determina que:

“Todas las personas tienen derecho al libre desarrollo de su personalidad sin más limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico”.

Es importante señalar también el papel que ha desempeñado la Acción de Tutela, como mecanismo de defensa de derechos implementado en Colombia, a partir de la Constitución de 1991, para la protección de los derechos fundamentales y constitucionales de los individuos.

El artículo 86 de la Constitución Política de Colombia establece:

<sup>15</sup> Laura Inés Badillo Ramírez, es Historiadora egresada de la Universidad Industrial de Santander, Magister en Género y Políticas Públicas, feminista y activista del Movimiento LGBT (I). Labora como docente universitaria y es socia activa de la Fundación Mujer y Futuro de Bucaramanga.

“Toda persona tendrá acción de tutela para reclamar ante los jueces, en todo momento y lugar, mediante un procedimiento preferente y sumario, por sí misma o por quien actúe a su nombre, la protección inmediata de sus derechos constitucionales fundamentales, cuando quiera que estos resulten vulnerados o amenazados por la acción o la omisión de cualquier autoridad pública. La protección consistirá en una orden para que aquel respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo. El fallo, que será de inmediato cumplimiento, podrá impugnarse ante el juez competente y, en todo caso, este lo remitirá a la Corte Constitucional para su eventual revisión. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, salvo que aquella se utilice como mecanismo transitorio para evitar un perjuicio irremediable. En ningún caso podrán transcurrir más de diez días entre la solicitud de tutela y su resolución. La ley establecerá los casos en los que la acción de tutela procede contra particulares encargados de la prestación de un servicio público o cuya conducta afecte grave y directamente el interés colectivo, o respecto de quienes el solicitante se halle en estado de subordinación o indefensión”.

### 3.2. Cronología de los logros más relevantes del Movimiento LGBT (I) en materia legal

La comunidad LGBT (I) ha utilizado la acción de tutela como una herramienta, no solo ante el Estado también contra particulares, para lograr el reconocimiento de sus derechos y ha logrado significativos avances, los cuales se evidencian en las decisiones tomadas por la Corte Constitucional, reconociendo los derechos de los integrantes de la comunidad LGBT (I). A continuación, se presenta una reseña cronológica de los logros más relevantes obtenidos por el Movimiento LGBT (I) colombiano, en materia legal hasta el momento:

- Diciembre 15 de 1993, Sentencia N° T-594/93: cambio de nombre para las personas transgénero.
- Marzo 24 de 1998, Sentencia N° T-101/98: derecho a la igualdad para los homosexuales en el derecho a la educación.
- Junio 14 de 2001, Sentencia SU.623/01: seguridad social a parejas del mismo sexo.
- Junio 12 de 2003, Sentencia T-499/03: derecho a visita íntima lésbica en cárceles.

- Febrero 7 de 2007, Sentencia C-075/07: derechos patrimoniales.
- Abril 16 de 2008, Sentencia C-336/ 08: sustitución pensional compañero/a permanente del mismo sexo.
- Enero 28 de 2009, Sentencia C-029/09: reconocimiento de derechos: civiles, políticos, penales, sociales de las parejas del mismo sexo.
- Septiembre 22 de 2011, Sentencia T-716/11: pensiones y reconocimiento de que las parejas del mismo sexo constituyen familia.
- Marzo 26 de 2012, Sentencia T-248/12: eliminar impedimento de donar sangre para gays y lesbianas.
- Abril 12 de 2012, Sentencia T-276/12: adopción individual por parte de gays y lesbianas; caso Chandler Burr.
- Agosto 22 de 2013, Sentencia T-552/13: derecho a cirugía reasignación de sexo personas trans por EPS.
- Agosto 23 de 2013, Sentencia T-565/13: protección de la orientación sexual y la identidad de género en los manuales de convivencia escolar.
- Julio 9 de 2014, Sentencia T-476/14: inaplicable la obligación de presentación Libreta Militar para contratar una mujer transgénero.
- Agosto 28 de 2014, Sentencia SU617/14: adopción hijo biológico, parejas del mismo sexo.
- Agosto 3 de 2015, Sentencia T-478/15: prohibición de discriminación por orientación sexual e identidad de género en instituciones educativas.
- Noviembre 4 de 2015, Sentencia C-683/15: parejas el mismo sexo pueden aplicar a proceso de adopción.
- Noviembre 12 de 2015, Sentencia SU696/15: registrar como padres al hijo de la pareja el mismo sexo.
- Abril 28 de 2016, Sentencia SU214/16: matrimonio igualitario.

La cronología anterior se fundamenta en información suministrada por Colombia Diversa y Jurisprudencia Constitucional.

Han transcurrido 23 años desde el primer pronunciamiento de la Corte Constitucional colombiana a favor de los derechos de la comunidad homosexual, considerada como la primera batalla ganada de las numerosas luchas que vendrían más adelante. Para estudiar los logros y conquistas en materia legal por parte de la comunidad LGBT (I), se deben diferenciar dos





fases importantes. La primera comprendida entre 1993 y 2007, en la cual se evidencian los derechos proferidos por la Corte Constitucional a la persona homosexual, lesbiana, transgénero, pero en forma individual no como parejas. La segunda fase, que parte de 2007 hasta el momento, en el cual se han reconocido derechos para los integrantes de la comunidad LGBT(I), no solo como individuos, sino también como parejas.

Otro aspecto importante referente a estos logros en materia legal, es llevarlos a la realidad, que no se queden solo en pronunciamientos por parte de la Corte Constitucional, debido a que funcionarios de las instituciones o entidades obligadas a dar debido cumplimiento a lo establecido, soliciten documentos adicionales o pongan trabas en el protocolo que se debe seguir, ya sea por desconocimiento del trámite, por negligencia o porque simplemente buscan una forma de bloquear el ejercicio del derechos adquiridos por parte de la comunidad LGBT(I).

#### **4. Retos y desafíos presentes y futuros del movimiento LGBT(I) y sus principales aliados y detractores en la lucha**

No hay duda sobre la gran cantidad de logros que el Movimiento LGBT (I) colombiano ha conseguido por medio de su lucha, pero como todo movimiento social debe actualizar los objetivos que persigue y renovar sus agendas de trabajo, enfocándolas a las pendientes o nuevas situaciones de vulneración de derechos de la comunidad LGBT (I), que surjan en el transcurrir del tiempo.

##### **4.1. Retos y desafíos presentes y futuros**

Para tratar este tema es preciso acudir a la opinión de algunos protagonistas del Movimiento LGBT (I) colombiano, pues son ellos los que manejan mayor información sobre lo que actualmente sucede en Colombia en materia de justicia y equidad de derechos de la población LGBT (I) y los avances logrados en otros países del mundo, que puedan ser implementados en Colombia.

Para efectos de este artículo se tomaron en cuenta las opiniones de Marcela Sánchez Buitrago, directora de Colombia Diversa, organización que ha marcado la pauta y movilizado a la comunidad LGBT (I) y a sus aliados en procura del establecimiento de derechos tales como el reconocimiento legal para parejas del mismo sexo en lo referente a seguridad social, pensión, derechos

patrimoniales, el matrimonio o la adopción, en igualdad de condiciones con la comunidad heterosexual. A su vez ha denunciado los hechos de abuso policial, desplazamiento forzado en el marco del conflicto armado colombiano, violencia, discriminación y exclusión, de los cuales son víctimas las personas pertenecientes a la población LGBT(I).

Así mismo, los aportes de Laura Inés Badillo Ramírez, historiadora y lideresa santandereana del Movimiento LGBT (I), son de gran utilidad, por tener una visión regional de lo que hace falta construir en materia de igualdades de la comunidad LGBT (I) frente a la población heterosexual.

En la entrevista concedida por Marcela Sánchez Buitrago, el 15 de abril de 2016, sostiene que los principales retos por asumir frente a la población LGBT (I), son:

- **Implementación de las leyes obtenidas:** En términos generales Colombia es reconocida por los logros legales a favor de la comunidad LGBT (I), lo cual se evidencia en las leyes promulgadas, en la jurisprudencia de la Corte Constitucional en diversos temas como el aborto, participación política, territorios, en temas de las minorías, como los indígenas, afros; pero en lo referente a la implementación, esta ha sido mínima, lo que la convierte en reto latente para el Movimiento LGBT (I) colombiano.
- **Agenda de la población transgénero:** Los temas de la población transgénero, han estado fuera de la agenda de trabajo del Movimiento LGBT (I) colombiano. Por diversos motivos, las personas transgénero no tenían visibilidad, presentaban un bajo nivel de empoderamiento y escasos recursos. En forma paulatina la comunidad transgénero ha diseñado sus propios espacios de participación y su agenda, pero esta debe consolidarse con la agenda del Movimiento LGBT (I).
- **La Cotidianidad:** Vivir a plenitud los derechos alcanzados, en todos los escenarios, en la vida familiar, en el trabajo, en la universidad, en el colegio. Cuando las personas con orientación sexual diferente a la establecida por la sociedad sean tratadas sin señalamientos, podría decirse que esta revolución de ideas y de costumbres ha sido ganada.

La historiadora Laura Inés Badillo Ramírez, en entrevista concedida el 11 de abril de 2016,



desde su punto de vista considera que los retos más importantes son:

- **Visibilización de agendas regionales:** Es importante unificar las agendas y propuestas regionales del Movimiento LGBT (I), en puntos comunes con la agenda central y las que se encuentran en las grandes ciudades del país. Las agendas y propuestas diseñadas desde Bogotá, si no tienen un asiento en las demás regiones del país pueden llegar a desaparecer; se requiere articular los planes de acción del Movimiento y trabajar en la consolidación y robustecimiento de las organizaciones de base.
- **Construcción de la agenda:** Las marchas y movilizaciones del colectivo LGBT (I), son uno de los procesos pedagógicos que ha utilizado el Movimiento con la población en general, en lo concerniente al reconocimiento de igualdad de derechos y la no discriminación; a su vez se ha convertido en un espacio para la construcción de la agenda, pero se debe analizar cómo ha sido el diseño de la misma, desde la región al centro o, al contrario.
- **Nuevas estrategias:** Indudablemente la movilización legal, constituye una de las herramientas más eficaces del Movimiento LGBT (I), pero son necesarios el diseño e implementación de nuevas estrategias. El Movimiento se basa en la transformación cultural, la cual se apoya en las conquistas legales, pero se debe reforzar el asiento cultural, de lo contrario estos cambios logrados pueden llegar a desaparecer.

Al analizar las opiniones expuestas por Marcela Sánchez Buitrago y Laura Badillo Ramírez, se puede observar que la segunda, hace énfasis en la construcción de una agenda conjunta y articulada entre la dirección central del Movimiento y las diferentes regiones del país, señalando que, de no hacerse esta tarea, se pueden perder el espacio y la visibilidad ganados en las luchas.

Las demandas asociadas a los temas de sexualidad serán cambiantes, en la misma medida que evolucione la sociedad, hoy son unos los retos, mañana serán otros los que se deban asumir.

#### 4.2 Aliados y detractores en la lucha

Al consultarle a Marcela Sánchez Buitrago, fundadora y directora de Colombia Diversa, cuales son los aliados y detractores del Movimiento LGBT (I) colombiano, expresa:

- El Ex- procurador General de la Nación, Alejandro Ordoñez Maldonado, no es un opositor fuerte fuera de la Procuraduría, a pesar de su ideología, se vuelve un fuerte adversario y adquiere poder desde su cargo en la Procuraduría, utilizando herramientas públicas y jurídicas, toda la maquinaria de la Procuraduría para ejercer persecución hacia una comunidad; con el término persecución se hace referencia a las acciones que ordena desde su cargo, como la participación de agencias especiales en los procesos de adopción, o la intervención de Procuradores delegados en los procesos que tienen que ver con la comunidad LGBT(I), interviene en el proceso del estudiante Sergio David Urrego Reyes. No solamente interviene en los procesos, sino que deja de hacer, en el caso concreto de las denuncias que se realizan por abusos de los cuales son víctimas personas de la comunidad LGBT (I), por parte de la policía, donde ellos poseen poder preferente.
  - La Iglesia Católica, al contrario de lo que se piensa, no es un adversario fuerte, aunque realice declaraciones fuertes. Diferenciándose de los cristianos no católicos, no condenan el homosexualismo, lo acogen en la iglesia, piensan que pueden ser homosexuales, pero manifiestan su desacuerdo en el tema del matrimonio católico para parejas del mismo sexo.
  - El Movimiento Cristiano no católico, se fortalece como adversario, cuando combina religión con el poder político, el cual adquieren cuando alguno de ellos es elegido Concejal o Senador, imponiendo su agenda religiosa a través del Estado, agenda que viola los derechos humanos. Sumado a lo anterior, el Movimiento Cristiano no católico es un movimiento internacional, financiado por organizaciones de Estados Unidos, su poder radica en los recursos económicos que posee.
- Entre los aliados con los que cuenta el Movimiento LGBT (I) colombiano, se encuentran:
- La academia jurídica y constitucional, la mayoría de las universidades que cuentan con facultad de derecho, fortaleciendo de esta forma la estrategia legal del Movimiento LGBT (I).
  - Organizaciones de Derechos Humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Organización de las



- Naciones Unidas.
- Medios de Comunicación, desde el inicio del Movimiento se desarrolló una estrategia con los medios de comunicación para convertirlos en aliados proponiendo información y un debate serio.
- Las organizaciones de mujeres.
- Y las personas que ocupen cargos importantes dentro del Estado, que sean simpatizantes del Movimiento.

## Conclusiones

Durante el desarrollo de esta investigación se pudo evidenciar que el proceso organizativo del Movimiento LGBT (I) colombiano tuvo a su propio ritmo y mostró periodos de estancamiento, en los cuales parecía que fuera a desaparecer. Se requirieron personas con iniciativa, carácter de líderes y capacidad de convocatoria para que produjeran una revolución de ideas y conceptos.

Existe poca información histórica sobre el proceso organizativo de los movimientos por la lucha de los derechos homosexuales en Colombia, valdría la pena no dejar en el olvido personajes importantes como León Benhur Adalberto Zuleta Ruiz, que dedicó su corta existencia a la tarea de lograr un espacio y el reconocimiento de los derechos de la comunidad homosexual; fueron tales su dedicación y entrega que sacrificó su vida en la consecución de esos ideales.

Los logros del Movimiento LGBT (I) colombiano se pueden evidenciar en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, pero se requiere un seguimiento para establecer si las instituciones y funcionarios del Estado colombiano respetan y dan cumplimiento a la jurisprudencia emanada o se convierten en un obstáculo más que deben superar los integrantes de la comunidad LGBT (I) para reivindicar sus derechos.

El objetivo primordial del Movimiento LGBT(I), por medio de su acción colectiva, es lograr una transformación cultural, respaldada por las leyes, pero es necesario que la sociedad en el momento de elegir sus representantes ante el Estado, estudien sus propuestas y analicen si estos futuros concejales, diputados, representantes y senadores cumplan con sus deberes y enfoquen sus esfuerzos al crecimiento y avance de la sociedad tomando en cuenta a las minorías, sin anteponer sus intereses económicos y su agenda religiosa.

Otro factor importante a considerar para conseguir una transformación cultural frente a la comunidad LGBT (I) colombiana, es la información adecuada y en forma temprana en

los planteles educativos, dirigida a los estudiantes, profesores e incluso padres de familia, para acabar con los prejuicios y ficciones existentes, que son transmitidas de generación en generación al interior de las familias.

Los medios de comunicación tradicionales han evolucionado en el contenido de sus programas e incluyen temas relacionados con la diversidad sexual y de género, pero algunos de ellos tienen un enfoque sensacionalista y ligero. Estos medios deberían trabajar en forma conjunta con los medios más especializados en el tema, como es el caso de Radio Diversia, que cuenta con datos sólidos y respaldados por investigaciones serias elaboradas por personal experto en estos contenidos. De esta forma se daría difusión a información que oriente y aclare las dudas existentes, en lugar de confundir y desvirtuar lo que realmente es la diversidad sexual y de género.

Pese al conservadurismo de la sociedad colombiana y de la fuerte oposición que las prácticas de las comunidades LGTB (I) enfrentan, es indudable que sus avances no solo han sido legales, sino que han ganado el apoyo de un conjunto de sectores sociales e instituciones que contribuyen a los cambios culturales que las personas allí agrupadas, y las que no participan en estos procesos, demandan para sí y para la democracia colombiana.

Existe la falsa creencia de que las personas pertenecientes a la comunidad LGBT (I), necesariamente deben ser activistas, líderes, luchar por la igualdad de derechos entre los LGBT (I) y los heterosexuales y además hacer pública su orientación sexual. O que las personas que apoyan la causa de lucha de la comunidad LGBT (I) son necesariamente homosexuales, lesbianas, bisexuales, transexuales. Esto debe desmitificarse porque coarta la participación y el apoyo al movimiento.

Aunque en la actualidad el movimiento LGBT (I) se ha fortalecido y cuenta con líderes y activistas preparados y diligentes a nivel nacional, no debe recaer sobre ellos la responsabilidad de dar respuesta o solución a las carencias y demandas que presenta la comunidad LGBT (I). Es el Estado colombiano quien tiene la obligación y cuenta con los recursos para resolver estas problemáticas y garantizar igualdad y justicia para todos sin importar su orientación sexual.

## Bibliografía

Algaba, A. (1998). Dalton, R.J. y Kuechler, M. Los nuevos movimientos sociales. Valencia:

- Editorial Alfons el Magnánim, Generalitat Valenciana y Diputació Provincial de Valencia, col. Política y Sociedad nº 8, 1992. *Biblio 3W. Revista Bibliográfica de Geografía y Ciencias Sociales*. Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.uib.edu/geocrit/b3w-73.htm>.
- Berrío, A. (Julio- Diciembre de 2006). La Perspectiva de los nuevos movimientos sociales en las obras de Sydney Tarrow, Alan Touraine y Alberto Melucci. *Estudios Políticos*(29), 219-236. Recuperado el 12 de Marzo de 2016, de [http://www.ses.unam.mx/docencia/2016II/Berrio2006\\_LaPerspectivaDeLosNuevosMovimientosSociales.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2016II/Berrio2006_LaPerspectivaDeLosNuevosMovimientosSociales.pdf).
- Constitución Política de Colombia* (28ª ed.). (2012). Bogotá, Colombia: Legis.
- Lauritsen, J., & Thorstad, D. (1974). *Los primeros movimientos a favor de los derechos de los homosexuales (1864 - 1935)*. Barcelona, España: Tusquets Editor.
- Múnera, L. A. (Enero . Junio de 1993). De los movimientos sociales al movimiento popular. *Historia Crítica Universidad de losAndes* (7), 55-80. Recuperado el 6 de Marzo de 2016, de <https://historiacritica.uniandes.edu.co/view.php/121/index.php?id=121>.
- Naranjo, E. (s.f.). *Colectivo León Zuleta* . Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://www.colectivoleonzuleta.org/bioleonz/bioleon2.html>.
- Obarrio, J., Procupez, V., Funes, P., & Lazzari, Á. (s.f.). Los Nuevos Movimientos Sociales en América Latina. *Explora Las Ciencias en el Mundo Contemporáneo*, 1-16.
- Pleyers, G. (Septiembre - Diciembre de 2006). En la búsqueda de los actores y desafíos societales. La sociología de Alain Touraine. *Estudios Sociológicos*, XXIV(003), 733-756. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de [http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Pleyers\\_ActoresYDesafiosSociales.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2012II/Pleyers_ActoresYDesafiosSociales.pdf).
- Raschke, J. (1994). Sobre el concepto de movimiento social. *Zona Abierta*(69), 121-135. Recuperado el 5 de Marzo de 2016, de [http://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Raschke1994\\_SobreElConceptoDeMovimientoSocial.pdf](http://www.ses.unam.mx/docencia/2014II/Raschke1994_SobreElConceptoDeMovimientoSocial.pdf).
- Sentencia C- 075 (Corte Constitucional de Colombia 2007). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2007/c-075-07.htm>.
- Sentencia C-29 (Corte Constitucional de Colombia 2009). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2009/c-029-09.htm>.
- Sentencia C-336 (Corte Constitucional de Colombia 2008). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2008/c-336-08.htm>.
- Sentencia C-683 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-683-15.htm>.
- Sentencia N° T-101 (Corte Constitucional de Colombia 1998). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1998/t-101-98.htm>.
- Sentencia SU.623 (Corte Constitucional de Colombia 2001). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2001/su623-01.htm>.
- Sentencia SU-214 (Corte Constitucional de Colombia 2016). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/comunicados/No.%2017%20comunicado%2028%20de%20abril%20de%202016.pdf>.
- Sentencia SU617 (Corte Constitucional de Colombia 2014). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/SU617-14.htm>.
- Sentencia SU696 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de [http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU696-15.htm#\\_ftn1](http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/SU696-15.htm#_ftn1).
- Sentencia T- 248 (Corte Constitucional de Colombia 2012). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-248-12.htm>.
- Sentencia T- 478 (Corte Constitucional de Colombia 2015). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de [http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20\(Sergio%20Urrego\).pdf](http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/T-478-15%20ExpT4734501%20(Sergio%20Urrego).pdf).
- Sentencia T- 499 (Corte Constitucional de Colombia 2003). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/t-499-03.htm>.
- Sentencia T- 716 (Corte Constitucional de Colombia 2011). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/t-716-11.htm>.
- Sentencia T-276 (Corte Constitucional de Colombia 2012). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2012/t-276-12.htm>.
- Sentencia T-476 (Corte Constitucional de Colombia 2014). Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2014/T-476-14.htm>.
- Sentencia T-552 (Corte Constitucional de Colombia 2013). Recuperado el 21 de Mayo



- de 2016, de <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/T-552-13.htm>.
- Sentencia T-565 (Corte Constitucional de Colombia 2013). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://corteconstitucional.gov.co/relatoria/2013/t-565-13.htm>.
- Sentencia T-594 (Corte Constitucional de Colombia 1993). Recuperado el 21 de Mayo de 2016, de <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/t-594-93.htm>.
- Susen, S. (2010). Los Movimientos sociales en las sociedades complejas. En C. Basconzuelo, T. Morel, & S. Susen, *Ciudadanía territorial y movimientos sociales. Historia y nuevas problemáticas en el escenario latinoamericano y mundial* (págs. 149-226). Río Cuarto Ediciones del ICALA. Recuperado el 23 de Mayo de 2016, de [https://www.academia.edu/2997356/Simon\\_Susen\\_2010\\_Los\\_movimientos\\_sociales\\_en\\_las\\_sociedades\\_complejas\\_in\\_Celia\\_Basconzuelo\\_Teresita\\_Morel\\_Simon\\_Susen\\_edts.\\_Ciudadan%C3%ADa\\_territorial\\_y\\_movimientos\\_sociales.\\_Historia\\_y\\_nuevas\\_problemas\\_en\\_el\\_escenario\\_latinoamericano\\_y\\_mundial](https://www.academia.edu/2997356/Simon_Susen_2010_Los_movimientos_sociales_en_las_sociedades_complejas_in_Celia_Basconzuelo_Teresita_Morel_Simon_Susen_edts._Ciudadan%C3%ADa_territorial_y_movimientos_sociales._Historia_y_nuevas_problemas_en_el_escenario_latinoamericano_y_mundial).
- Tarrow, S. (1997). *El Poder en Movimiento: Los Movimientos Sociales, La Acción Colectiva y la Política*. Madrid, España: Alianza.
- Urrego, J. R., Sánchez, R., & Ospina, P. (2005). *De Leones y Mariposas. Una historia de vida para el Movimiento de la Diversidad Sexual en Colombia*. Medellín, Colombia: Corporación El Solar.
- Vargas, R. (28 de Junio de 2012). Ese desconocido. *Arcadía*. Recuperado el 26 de Marzo de 2016, de <http://www.revistaarcadia.com/impres/espacial/articulo/ese-desconocido/28903>.
- Velandía, M. (25 de Diciembre de 2007). *Manuel Antonio Velandía Mora Autobiografía y Artículos*. Recuperado el 19 de Marzo de 2016, de <http://manuelvelandiaautobiografiayarticulos.blogspot.com.co/2007/12/historia-del-movimiento-homo-sexual.html>.